



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2023-MPH/ALC

Huancabamba 27 de junio del 2023.

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0013-2023-MPH-ALC, de fecha 09 de enero del 2023, la Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MPH-ALC, de fecha 06 de febrero del 2023, el Memorando N° 406-2023-MPN-GM, de fecha 26 de junio del 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobernó local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo el numeral 6) del artículo 20° señala: son atribuciones del Alcalde entre otros dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 49° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.5, establece que "los responsables titulares del manejo de cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero";

Que, de acuerdo a la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, RD N° 054-2018EF/52.03 y modificatorias, la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, el Artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-208EF/52.03, establece que: "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa", (...);

Que, no obstante, de lo señalado en el párrafo precedente tenemos que según el artículo 3° numeral 3.3 de la citada Resolución Directoral, establece que "3.3. En caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, los funcionarios indicados en el artículo anterior, proceden de la siguiente manera: a) Registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo. b) Ingresar el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no. c) Conforme a los literales c), d) y e) del párrafo 3.1 del artículo 3 precedente";





Viene de la Resolución de Alcaldía N°0214-2023-MPH.ALC. de fecha 27 de junio del 2023. Pag (02 de 02).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0013-MPH-ALC, de fecha 09 de enero del 2023, en el artículo primero resuelve: Acreditar a los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias\* de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, conforme al siguiente detalle:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
44414807	PURIHUAMÁN	VALLEJOS	PATRICIA LORENA	TITULAR	DIRECTOR OGA
03661640	RUMICHE	MENA	RICARDO	TITULAR	TESORERO
44689402	AGUIRRE	PINTADO	JOSÉ JONATHAN	SUPLENTE	GERENTE MUNICIPAL
41205860	BRUNO	FACUNDO	JOSÉ ALFREDO	SUPLENTE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MPH-ALC, de fecha 06 de febrero del 2023, en su artículo primero se resuelve: Aceptar la Renuncia del economista José Alfredo Bruno Facundo, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, dándole las gracias por sus servicios prestados como tal. Debiendo hacer entrega de cargo en el plazo establecido de acuerdo a ley. Asimismo, en el artículo tercero: **Designar**, a partir del 06 de febrero del 2023, a la CPD. Segunda Hortencia Pardo Gálvez, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, (...);

Que, mediante Memorando N° 406-2023-MPH-GM, de fecha 26 de junio del 2023, el Gerente Municipal CPC. José Jonathan Aguirre Pintado, solicita a la Gerencia de Secretaría General, la Designación del Nuevo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, manifestando que dentro de los miembros suplentes se encuentra el Economista José Alfredo Bruno Facundo, que mediante Resolución de Alcaldía N° 048-2023-MPH-ALC, de fecha 06 de febrero del 2023, se aceptó su renuncia en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, proponiendo **designar a un nuevo integrante para asumir el cargo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias** de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, a la Sra. CPC. Segunda Hortencia Pardo Gálvez, Gerente de Planeamiento y Presupuesto;

Que, de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR**, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0013-2023-MPH-ALC, de fecha 09 de enero del 2023, en el extremo de la designación de uno de los funcionarios responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, consignando como suplente a la actual Gerente de Planeamiento y Presupuesto quedando redactada de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR** a los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, conforme al siguiente detalle:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
44414807	PURIHUAMÁN	VALLEJOS	PATRICIA LORENA	TITULAR	DIRECTOR OGA
03661640	RUMICHE	MENA	RICARDO	TITULAR	TESORERO
44689402	AGUIRRE	PINTADO	JOSÉ JONATHAN	SUPLENTE	GERENTE MUNICIPAL
41205860	PARDO	GÁLVEZ	SEGUNDA HORTENCIA	SUPLENTE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





Viene de la Resolución de Alcaldía N°0214-2023-MPH.ALC. de fecha 27 de junio del 2023. Pag (03 de 03).

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR**, que se mantiene subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MPH-ALC, de fecha 09 de enero del 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, el presente acto resolutorio a los interesados, así como a la Gerencia Municipal; Gerencia de Administración; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Informática y Estadística, para la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
.....  
Dr. HERNÁN LIZANA CAMPOS  
ALCALDE



HLC/krcm.



Jr. General Medina N° 110  
Huancabamba - Piura